



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1946/2018

BITÁCORA: 21/G1-0066/04/18

Puebla, Puebla, 24 de Abril de 2018

JOSE PEDRO SAMUEL ROJAS HERRERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0930/2015 de fecha 12 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

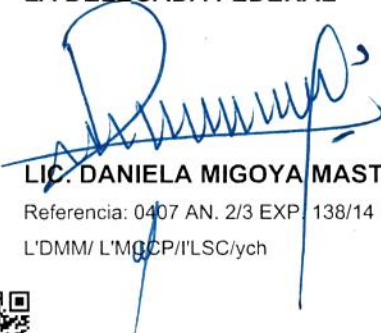
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "TORRESCO", Cuautempan, D-21-039-TOR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 185.676 Metros cúbicos	18	35	52	20058994	20059011
RÚSTICO DENOMINADO "TORRESCO", Cuautempan, D-21-039-TOR-001/15, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 34.814 Metros cúbicos	5	53	57	20059012	20059016
RÚSTICO DENOMINADO "TORRESCO", Cuautempan, D-21-039-TOR-001/15, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 22.545 Metros cúbicos	3	58	60	20059017	20059019
RÚSTICO DENOMINADO "TORRESCO", Cuautempan, D-21-039-TOR-001/15, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 18.036 Metros cúbicos	4	61	64	20059020	20059023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Marzo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 0407 AN. 2/3 EXP. 138/14 P
L'DMM/ L'MGCP/ I'LSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501;
delegado@puebla.semarnat.gob.mx

